



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PROYECTOS

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

INFORME DE AUDITORÍA AL PROCESO DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) No. 10/2018 DEL PROYECTO DENOMINADO
“OBRAS DE FACILITACIÓN DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO DE PUERTO
CORTÉS.”

No. 01/2023/DSP/DAP

EMPRESA NACIONAL PORTUARIA (ENP)

PUERTO CORTÉS, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.

FONDOS PROPIOS

TEGUCIGALPA M.D.C., ENERO DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS	3
RESUMEN EJECUTIVO.....	4
I. MOTIVO DEL INFORME.....	5
II. LEGISLACIÓN APLICABLE	5
III. OBJETIVOS.....	5
IV. MONTO DEL CONTRATO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	6
V. ALCANCE.....	7
VI. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD AUDITADA	7
VII. DESCRIPCIÓN DE HECHOS.....	7
VIII. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	16
IX. CONCLUSIONES.....	16
TABLA DE ANEXOS	17

SIGLAS Y/O ABREVIATURAS UTILIZADAS

TSC	Tribunal Superior de Cuentas.
ENP	Empresa Nacional Portuaria.
DAP	Dirección de Auditoría de Proyectos.
DSP	Departamento de Seguimiento de Proyectos.
PGR	Procuraduría General de la República.
SAR	Servicio de Administración de Rentas.
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social.
LPN	Licitación Pública Nacional.
IAO	Instrucciones a los Oferentes
DDL	Datos de la Licitación.
ONCAE	Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado.
SERMACO	Servicio de Mantenimiento y Construcción S.A. de C.V.
SERPIC	Servicios y Representaciones para la Industria y la Construcción S. de R.L. de C.V.
PRODECON	Profesionales de la Construcción S.A. de C.V.
CONHSA PAYHSA	Productora de Agregados y Derivados de Concreto, S.A de C.V.
UADQ	Unidad de Adquisiciones
ACI, S. DE R.L.	Asociación de Consultores en Ingeniería, Sociedad de Responsabilidad Limitada

RESUMEN EJECUTIVO

A. Antecedentes de la Entidad Auditada

La Empresa Nacional Portuaria es una Institución descentralizada del Gobierno de la República, creada mediante decreto No. 40 del 14 de octubre de 1965, por el soberano Congreso Nacional. Tiene como objetivo el desarrollo económico de Honduras, proporcionando servicios, instalaciones adecuadas y eficientes en todos los puertos marítimos del país. La ENP tiene el propósito de desarrollar obras portuarias, coordinar las actividades portuarias, atención de las naves que ingresan y salen del país, acarreo, estiba y almacenaje de la carga, desplazamiento mecánico y movimiento de la carga, control, custodia y vigilancia.

B. Naturaleza de la Auditoría al Proceso de Contratación

La auditoría se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 de la Constitución de la República, los Artículos: 3, 4, 5 numeral 4; 42 numeral 2; 46 y 103 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y Artículos 2, 3, 5, 6, 33 numeral 2; y 141 de su Reglamento y conforme al Marco Rector del Control Externo Gubernamental.

C. Resultado de la Auditoría al Proceso de Contratación

Como resultado de la auditoría realizada a la Licitación Pública Nacional (LPN) No. 10/2018 del proyecto denominado “Obras de Facilitación de Acceso al Recinto Portuario de Puerto Cortés”, esta auditoría consistió en la verificación de datos, información y documentos contenidos en el Expediente Administrativo, no se determinaron hechos que comentar.

I. MOTIVO DEL INFORME

La Dirección de Auditoría de Proyectos a través del Departamento de Seguimiento de Proyectos, cumpliendo con uno de sus objetivos, auditó el desarrollo del Proceso de Contratación de la Licitación Pública, a fin de verificar que el procedimiento se desarrolló de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, las Bases de la Licitación aprobadas y demás leyes aplicables, en cumplimiento de la Orden de Trabajo No. 08/2022/DSP/DAP, de fecha 04 de noviembre de 2022.

II. LEGISLACIÓN APLICABLE

- Constitución de la República Artículo 222.
- Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Artículos 3, 4, 5 numeral 4, 42 numeral 2, 46, 79 y 103.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas Artículos 2, 3, 5, 6, 33 numeral 2, 86 y 141.
- Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2018.
- Ley de Contratación del Estado.
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- Ley General de Administración Pública.
- Ley de Procedimiento Administrativo.
- Normas Técnicas emitidas por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. (ONCAE)
- Bases de la Licitación Pública Nacional (LPN) No. 10/2018

III. OBJETIVOS

1. Examinar que el proceso de contratación y adjudicación, esté de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación, las Disposiciones Legales y Reglamentarias vigentes.
2. Verificar la correcta aplicación de las operaciones administrativas desarrolladas durante el proceso de licitación.

3. Comprobar que la adjudicación se haya hecho al oferente que haya cumplido con todos los requerimientos legales, técnicos, económicos y reglamentarios, establecidos en las Bases de Licitación.

IV. MONTO DEL CONTRATO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TABLA No 1
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	“OBRAS DE FACILITACIÓN DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO DE PUERTO CORTÉS”
Ubicación del Proyecto	Antiguos predios del Ferrocarril Nacional y Canchas de futbol ENP, contiguo a Zona Libre, Calle 15, Puerto Cortés, Cortés.
Obras a Ejecutar en el proyecto “Obras de Facilitación de Acceso al Recinto Portuario de Puerto Cortés”	El proyecto consiste en la habilitación de un área total de 52,000 m ² de pavimento rígido (Concreto Hidráulico) para facilitación de acceso a la terminal de Contenedores (310 camiones Aprox.) en la ciudad de Puerto Cortés incluyendo: Área A (Terracería habilitada 28,900.00 m ²), Área B (nuevo anexo de 23,100.00 m ²) y acceso, en este proyecto se incluirán las obras anexas como ser obras de drenaje pluvial, el cercado perimetral e intermedio, dispositivos de canalización de tráfico, casetas de vigilancia y la señalización horizontal, facilidades como ser: núcleo sanitario, espacios para contenedores, cafetería e iluminación; así como la construcción de un nuevo polideportivo para los empleados de la ENP, que sustituye el que se encontraba en los terrenos a utilizar por el nuevo acceso, este será construido en los terrenos de la ENP localizado en las proximidades del Barrio San Martin, 12 calle y 12 ave. Este polideportivo está constituido por un campo de fútbol con sus medidas reglamentarias, cancha de fútbol rápido con grama sintética techada, espacio para practica de voleibol de playa y cancha de uso múltiple de concreto (Baloncesto, voleibol y futbolito), con sus obras complementarias como ser cercos, iluminación casetas de seguridad, baños y espacios para espectadores (graderías).
Justificación del Proyecto	El proyecto persigue ser una respuesta al tráfico generado por los camiones que esperan su acceso a la terminal de contenedores en Puerto Cortés, los cuales generan un tráfico que afecta a las actividades propias del puerto, así como del municipio en general.
Plazo de Ejecución	Trecientos (300 ¹) días calendario a partir de la orden de inicio.
Monto del Contrato (Lempiras)	88,955,397.76
Fuente de Financiamiento	Fondos Propios.
Empresa Constructora	Profesionales de la Construcción, S.A. de C.V. (PRODECON)
Supervisión	Asociación de Consultores en Ingeniería, Sociedad de Responsabilidad Limitada. (A.C.I., S. DE R.L.)
Entidad Contratante	Empresa Nacional Portuaria (ENP)

¹ Tomado del Perfil del proyecto.

FOLIO 7

V. ALCANCE

El examen efectuado comprendió la verificación de los documentos referentes a la Licitación Pública Nacional (LPN) No. 10/2018 del proyecto denominado “Obras de Facilitación de Acceso al Recinto Portuario de Puerto Cortés”, desde la autorización Inicio del Proceso de Licitación hasta la publicación del contrato en HonduCompras, (16 de mayo de 2018 al 02 de agosto 2019)

VI. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD AUDITADA

La **Empresa Nacional Portuaria**, es un organismo descentralizado y responsable de todas las actividades involucradas en la administración de las naves, cargas, actividad y obras que se llevan a cabo en los puertos nacionales, tiene jurisdicción en todos los puertos marítimos de Honduras. Es fundada el 14 de octubre de 1965, bajo el gobierno del expresidente Oswaldo López Arellano. Teniendo el propósito de desarrollar obras portuarias, coordinar las actividades portuarias, atención de las naves que ingresan y salen del país, acarreo, estiba y almacenaje de la carga, desplazamiento mecánico y movimiento de la carga, control, custodia y vigilancia, entre otros. En el 2013, se concesionan las terminales de Contenedores y Gráneles Solidos comenzando así la nueva era de la Estatal Portuaria

VISIÓN

Ser la empresa pública operadora de servicios eficientes con instalaciones portuarias amplias y modernas, que promuevan el desarrollo económico, reconocidos en la región de Centroamérica y el Caribe.

MISIÓN

Somos los operadores y administradores de los Puertos de Honduras que une a nuestro país con el resto del mundo, a través de Comercio Marítimo Internacional que promuevan el desarrollo económico y social de la nación.

VII. DESCRIPCIÓN DE HECHOS

Mediante RESOLUCIÓN V.9.881-2018, de fecha 16 de mayo del 2018 y certificada en fecha 17 de mayo del 2018, la cual en su parte total manifiesta: “...POR TANTO, este Consejo Directivo, en uso de sus facultades, RESUELVE: PRIMERO. Autorizar a la Administración a dar inicio al proceso que corresponde para llevar a cabo el “PROYECTO DE OBRAS DE FACILITACIÓN DE ACCESO”, de acuerdo con los términos de referencia presentados, cumpliendo con los

FOLIO 8

requisitos señalados por la Ley en referencia a la disponibilidad presupuestaria, dictámenes legales, bases de licitación, y la precalificación correspondiente...” (Véase anexo 1)

En fecha 20 de septiembre de 2018, la Empresa Nacional Portuaria realizó la Precalificación No.02/2018-Precalificación² exclusiva para este proyecto, participaron 31 empresas constructoras de las cuales solo precalificaron siete (7) empresas siendo las siguientes:

1. Servicio de Mantenimiento y Construcción, S.A. de C.V. (SERMACO);
2. Empresa de Construcción y Transporte, Eterna, S.A. de C.V.;
3. Servicios y Representaciones para la Industria y la Construcción S. de R.L. de C.V. (SERPIC);
4. Constructora Williams & Molina, S.A de C.V.;
5. Profesionales de la Construcción, S.A. de C.V. (PRODECON);
6. Santos y Compañía, S.A. de C.V.; y
7. Productora de Agregados y Derivados de Concreto, S.A de C.V. (CONHSA PAYHSA).

De acuerdo al Oficio-DMA-895-2018 de fecha 14 de septiembre del 2018, expedida por la Municipalidad de Puerto Cortés, **este proyecto no necesita Licencia Ambiental** según lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 016-2015, el cual está firmado por la Jefatura del Departamento Municipal Ambiental.

Mediante MEMORANDO UDF-PSPTO-651-2018, de fecha 03 de diciembre del 2018, el Jefe Departamento de Presupuesto le confirma al Director de Unidad de Ingeniería que hay disponibilidad presupuestaria para los años 2019 y 2020, para realizar el proyecto.

El presente proyecto está contemplado en la estructura presupuestaria siguiente:

TABLA No. 2
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Institución: 0803	Empresa Nacional Portuaria (ENP)
Gerencia Administrativa: 001	Gerencia General
Unidad Ejecutora: 009	División Técnica
Fuente.12	Fondos Propios
ACT/OB:012	“OBRAS DE FACILITACIÓN DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO DE PUERTO CORTÉS”
OB/GTO:47210	Construcción y Mejoras de Bienes en Dominio Público.

² Ver www.HonduCompras. Hn/ HonduCompras 1

En fecha 07 de diciembre de 2018, el Director de la Unidad de Adquisiciones solicita al Director Unidad de Gestión de Riesgos, la revisión de pliego de condiciones, por lo que en la misma fecha remiten el Dictamen Legal que textualmente establece lo siguiente: “De conformidad a las disposiciones legales ya enunciadas y las razones antes expuesta, este Departamento de Seguridad Legal DICTAMINA: Que las bases o Pliegos de condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) No. 10/2018 DEL PROYECTO DENOMINADO “OBRAS DE FACILITACIÓN DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO DE PUERTO CORTÉS”**, reúne los requisitos legales correspondientes de conformidad a la normativa vigente (Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.)”

Al efectuar la revisión de lo contentivo en el documento de licitación se establecieron las siguientes consideraciones:

- ❖ Se utilizó el modelo tipo emitido por la ONCAE, para licitaciones públicas de obras.
- ❖ Sólo participarán las empresas constructoras Precalificados para el proyecto “Obras de Facilitación de Acceso al Recinto Portuario de Puerto Cortés.”
- ❖ El período de validez de las Ofertas será de ciento veinte (120) días calendario.
- ❖ La Garantía de Mantenimiento de Oferta será por la suma equivalente: por lo menos al 2% del monto total ofertado, deberá permanecer válida por ciento veinte (120) días calendario más veintiocho (28) días después de la expiración de la fecha de validez de ofertas, haciendo un total de ciento cuarenta y ocho (148) días calendario.
- ❖ La cláusula IAO 33.1 Criterio de Adjudicación, indica que el presente proceso se adjudicará al oferente que haya presentado la oferta evaluada como la más baja.

La invitación a licitar fue divulgada de la manera siguiente:

***TABLA No. 3
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE LICITACIÓN***

La Prensa	29 de noviembre 2018	Jueves
La Tribuna	30 de noviembre 2018	Viernes
Diario Oficial La Gaceta	8 de diciembre 2018	Sábado
HonduCompras (portal) ³	12 de diciembre 2018	Miércoles

³ Ver portal WWW.HonduCompras.HN

La Comisión Evaluadora de las ofertas, fue nombrada por el Gerente General de la Empresa Nacional Portuaria, mediante memorando GG-226-2019 de fecha 20 de marzo 2019, quedando conformada de la siguiente manera:

**TABLA No. 4
COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

NOMBRES
Olga Yadira Najjar Escoto.
Francisco Turcios Chirinos.
Juan Carlos Aguilera.

De acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, solicitaron aclaraciones las siguientes empresas:

**TABLA No. 5
ACLARACIONES SOLICITADAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLANOS POR
LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS**

EMPRESAS QUE SOLICITARON ACLARACIONES	FECHA	CONTENIDO	ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
CONSTRUCTORA SERPIC	17/12/2018	Ampliación de tiempo .	ACLARATORIAS I Aclaratoria 26/12/2018 II Aclaratoria 14/01/2019 III Aclaratoria 01/02/2019 Se emitieron para dar respuesta a las preguntas realizadas por las empresas que participaron en la licitación., publicadas en la página de HonduCompras. ADDENDUMS ADDENDUM NO. 1 de fecha 28 de diciembre 2018 Se proroga el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas, al 24 de enero del 2019, publicada en La Prensa 2 de enero del 2019, La Tribuna 03 de enero 2019 y El Diario Oficial La Gaceta 11 de enero del 2019 y publicadas en la página de la ONCAE. ADDENDUM NO. 2 de fecha 11 de enero del 2019 Entrega de los anexos 1 y 2 que corresponde al desglose del Ítem No. 7.06 y 8.00, publicado en diario La Tribuna 15 de enero del 2019, La prensa 16 de 2019 y Diario Oficial La Gaceta 23 de enero del 2019 y publicadas en la página de HonduCompras. ADDENDUM NO. 3 de fecha 18 de enero 2019 Se proroga el acto de Recepción y Apertura de Ofertas, al 07 de febrero del 2019, publicada en, La
CONHSA PAYHSA, S.A.DE C.V.	19/12/2018 11-01-2019 23/01/2019	Solicita prórroga de tiempo para presentar oferta. Solicitud de Aclaraciones a las especificaciones técnicas y planos,	
SERMACO S.A. de C.V.	21/12/2018 15/01/2019 16/01/2019 23/01/2019	Ampliación de tiempo Solicitud de Aclaraciones a las especificaciones técnicas. Solicitud de Aclaraciones a las especificaciones técnicas. Solicitud de Aclaraciones a las especificaciones técnicas	
WILLIANS Y MOLINA	22/12/2018 14/01/2019 15 y 16 /01/2019 22/01/2019 25/01/2019	Solicitud de Aclaraciones a las especificaciones técnicas y planos. Consultas al pliego de condiciones en la parte de documentación y especificaciones técnicas. Solicitud de Aclaraciones a las especificaciones técnicas, planos y cantidades de obra. Solicitud de Aclaraciones,	
ETERNA, S.A. de C.V.	26/12/2018 30/01/2019	Solicitud de Aclaraciones a las especificaciones técnicas y planos. Solicitud de Aclaraciones.	

EMPRESAS QUE SOLICITARON ACLARACIONES	FECHA	CONTENIDO	ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PRODECON, S.A de C.V.	30/01/2019	Solicitud de Aclaraciones a las especificaciones técnicas y planos	Tribuna 18 de enero de 2019, La Prensa 21 de enero 2019 y El Diario Oficial La Gaceta 22 de enero del 2019 y publicadas en la página de HonduCompras.

La recepción y seguidamente apertura de las ofertas, se llevó a cabo en fecha 7 de febrero del 2019 a las 10:00 a.m. en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, fecha y hora máxima previamente señalada y de acuerdo a lo descrito en el Acta (Véase anexo 2), se recibieron seis (06) ofertas, verificando que las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas cubrían el monto y la vigencia solicitada en las Bases de la Licitación las que se ajustaron al tipo de garantía admisible, siendo las que se detallan a continuación:

***TABLA No. 6
DATOS DE LA APERTURA DE OFERTAS***

Nº	Ofertante	Monto de las Ofertas en Lempiras	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEL 2% DEL VALOR DE LA OFERTA, CON VIGENCIA DE 120 DÍAS CALENDARIO MÁS 28 DÍAS CALENDARIO.				
			Banco Emisor	Número	Monto Lempiras	Vigencia	
						Desde	Hasta
1.	Profesionales de la Construcción, S.A. de C.V. (PRODECON)	88,955,397.76	Fianza Seguros LAFISE	No. FI-1084920-34639-0	4,000,000.00	07-02-19	07-07-19
2.	Servicio de Mantenimiento y Construcción, S.A. de C.V. (SERMACO)	98,912,573.31	Garantía de Banco FICOHSA	No.1993919	3,000,000.00	07-02-19	06-07-19
3.	Empresa de Construcción y Transporte, Eterna, S.A. de C.V.	108,536,454.39	Garantía Banco DAVIVIENDA	No.201902012149	2,500,000.00	07-02-19	12-07-19
4.	Productora de Agregados y Derivados de Concreto, S.A de C.V. (CONHSA PAYHSA).	109,276,476.82	Garantía Banco DAVIVIENDA	No..201902012150	2,900,000.00	07-02-19	20-07-19
5.	Constructora Williams & Molina, S.A de C.V	115,942,686.38	INTERAMERICANA DE SEGUROS	No. FIAN. 2001007474	3,500,000.00	07-02-19	05-07-19
6.	Servicios y Representaciones para la Industria y la Construcción S. de R.L. de C.V. (SERPIC)	122,796,375.61	Fianza Seguros LAFISE	No. FI-1039931-34641-0	2,800,000.00	07-02-19	07-07-19

EVALUACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS LEGALES Y TÉCNICOS

El equipo de auditoría realizó el análisis de la documentación señalada en la Sección II Datos de la Licitación, Literal B. Documentos de Licitación, Subcláusula IAO 13.1 (f), encontrando que la evaluación coincide con lo realizado por la Comisión Evaluadora de Licitaciones, detallando lo siguientes:

EMPRESAS CONSTRUCTORAS	Fecha de notificación para subsanción de documentos	Plazo de subsanción que corre a partir del 27 al 31 de mayo del 2019.	Observaciones
Profesionales de la Construcción, S.A. de C.V. (PRODECON)	24 de mayo del 2019	30 de mayo 2019	Subsancionaron en tiempo y forma la documentación requerida, quedando habilitadas para el análisis técnico.
Servicio de Mantenimiento y Construcción, S.A. de C.V. (SERMACO)		28 de mayo 2019	
Empresa de Construcción y Transporte, Eterna, S.A. de C.V.		31 de mayo 2019	
Productora de Agregados y Derivados de Concreto, S.A de C.V. (CONHSA PAYHSA).		29 de mayo 2019	
Constructora Williams & Molina, S.A de C.V		No enviaron la información	Se declaran inadmisibles por no haber subsancionado la documentación solicitada.
Servicios y Representaciones para la Industria y la Construcción S. de R.L. de C.V. (SERPIC)			

ANÁLISIS TÉCNICO

Para efectos de la auditoría se constató que la Comisión Evaluadora de Licitaciones, envía los documentos técnicos a la Unidad de Ingeniería, la cual nombró una **Sub Comisión Técnica** integrada por Ingenieros de Proyectos, para que emitieran un Dictamen Técnico sobre las ofertas presentadas por las empresas constructoras, remitiendo el mismo en fecha 06 de mayo de 2019, denotándose el siguiente análisis:

- No hubo correcciones aritméticas, la comisión auditora verificó las cantidades de obra y precios unitarios, los que no mostraron variación en las cantidades y en el total de las ofertas.
- La comisión evaluadora solicitó subsanciones de documentos técnicos.

FOLIO 13

- Efectuaron un análisis técnico de las ofertas presentadas por las empresas Profesionales de la Construcción S.A. de C.V. (PRODECON) y Servicio de Mantenimiento y Construcción, S.A de C.V. (SERMACO), por ser las ofertas más bajas.
- La evaluación de las ofertas técnicas de las empresas constructoras oferentes, evidencian que poseen la capacidad técnica y logística requerida para ejecutar el proyecto.
- La oferta económica presentada por PRODECON se estima que es la más conveniente para los intereses de la Empresa Nacional Portuaria, por presentar el precio más bajo de L 88,955,397.76.

La comisión evaluadora de licitaciones después de analizar el Dictamen Técnico, elaborado por la Unidad de Ingeniería y revisado la documentación solicitada en la subsanación, decide por unanimidad que las empresas SERMACO, PRODECON, ETERNA y CONHSA PAYSА, pasen a la siguiente etapa de análisis de solvencia económica y financiera.

ANÁLISIS SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

Se constató que la Comisión Evaluadora solicitó a la Unidad de Finanzas que realizara el análisis de la información financiera (Balance General y Estado de Resultado), emitiendo un Informe que literalmente describe lo siguiente: “...en observancia al Análisis Financiero efectuado por la Unidad Financiera, concluye que las cuatro (4) empresas que calificaron a esta etapa cuentan con solvencia económica y financiera para el desarrollo de este proyecto.” Se verificó el cumplimiento de este requisito en la oferta de la empresa Constructora PRODECON, S.A. de C.V, la cual cumplió con lo solicitado, igualmente la Empresa Nacional Portuaria cuenta con una disponibilidad presupuestaria en el objeto de gasto 47210 "Construcciones y Mejoras en Bienes de Dominio Público”.

En fecha 10 de junio 2019, la Comisión de Evaluación emite el Acta de Recomendación de Adjudicación, la cual expresan “Por unanimidad se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional LPN No. 10/2018 a la empresa PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. (PRODECON) por valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 76/100, (L 88,955,397.76), por ser la oferta económica más baja, que cumplió con los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Condiciones, conviniendo a los intereses de la Empresa Nacional Portuaria...”.

Acta de Recomendación de Adjudicación se establecieron los siguientes aspectos: (Véase anexo 3).

Orden de Precedencia de las Ofertas	Ofertas Inadmisibles	Doble Garantía de Cumplimiento de contrato es decir del 30%
Segundo lugar: SERMACO, S.A. de C.V.	WILLIAMS & MOLINA, S.A de C.V.	Profesionales de la Construcción S.A. de C.V. (PRODECON)
Tercer lugar: ETERNA, S.A. de C.V.	SERPIC, S. de R.L. de C.V.	
Cuarto lugar: CONSHA PAYSA, S.A. de C.V.		

El Consejo Directivo de la ENP, mediante Certificación S.O. 891-2019 del P. No.11 de fecha 18 de junio del 2019, establece: “**SEGUNDO. Adjudicar** la Licitación Pública Nacional 10-2018 denominada “**OBRAS DE FACILITACIÓN DE ACCESO AL RECINTO PORTUARIO EN PUERTO CORTÉS**” a la Empresa, **PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C.V (PRODECON)** por la cantidad de **OCHENTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 76/100 (L 88,955,397.76) ...**” (Véase anexo 4)

Las empresas constructoras que participaron en el proceso de licitación se les notifica la Resolución emitida por el Consejo Directivo en sesión Ordinaria Número 891/2019 de fecha 18 de junio de 2019, de la siguiente manera:

Empresas Constructoras	Número de Oficio	Fecha de Notificación
Profesionales de la Construcción, S.A. de C.V. (PRODECON)	UADQ-DL-238-2019	02-07-2019
Empresa de Construcción y Transporte, Eterna, S.A. de	UADQ-DL-244-2019	
Servicio de Mantenimiento y Construcción, S.A. de C.V. (SERMACO)	UADQ-DL-245-2019	
Productora de Agregados y Derivados de Concreto, S.A de C.V. (CONHSA PAYHSA).	UADQ-DL-246-2019	
Constructora Williams & Molina, S.A de C.V	UADQ-DL-258-2019	11-07-2019
Servicios y Representaciones para la Industria y la Construcción S. de R.L. de C.V. (SERPIC)	UADQ-DL-259-2019	

El equipo de auditoría al revisar el contrato, encontró lo siguiente:

Revisión del Contrato No. 04/2019	
Revisión Legal Unidad de Gestión de Riesgos	Revisión técnica Unidad de Ingeniería
Observaciones	
Debe agregar al contrato la Cláusula “Mesa de Resolución de Disputas (MRD)”	Corregir el título del contrato
	Tabla de correcciones en el cuadro de oferta económicas del proveedor y las lista de precios.
Se verificó que la Unidad de Adquisiciones aplicó las observaciones sugeridas al contrato suscrito entre la Empresa Nacional Portuaria y la Empresa Constructora.	

En fecha 30 de julio del 2019, la empresa PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCIÓN, S. A. DE C.V (PRODECON), presenta para la formalización del contrato la siguiente documentación:

Documento	Presentado
Certificación de ONCAE.	x
Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).	x
Constancia Electrónica de Solvencia Fiscal expedida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) (Empresa y Representante Legal).	x
Copia de Constancia de Registro de Beneficiario SIAFI, en donde indique el número de cuenta que se efectuara el pago.	x
Programa detallado de ejecución de la obra, indicando el costo estimado por etapas y diagrama de las diversas actividades o trabajos con estimación con los plazos de ejecución, al cual se le pondrán introducir de común acuerdo modificaciones o el cumplimiento de determinada descripciones técnicas, siempre y cuando no contravengan las cláusulas del contrato.	x
Nómina del personal técnico asignado para la dirección y ejecución de las obras, incluyendo, un plan de organización.	x
Los documentos que acrediten la disponibilidad del equipo y maquinaria que se emplearan en la obra.	x

En fecha 02 de agosto del 2019, se firmó el Contrato de No. 04/2019 entre el Gerente General de la Empresa Nacional Portuaria y Representante Legal de la Sociedad Mercantil Profesionales de la Construcción Sociedad Anónima de Capital Variable “PRODECON, S.A DE C.V.”, por un monto de OCHENTA Y OCHO MILLONES, NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 76/100 (L 88,955,397.76), por un plazo de 300 días calendarios contados a partir de la fecha indica en el orden de inicio. (Véase anexo 5). El contrato de construcción fue publicación en la página oficial de HonduCompras, en el apartado de Contratos⁴.

⁴ Ver “www.HonduCompras.hn. Icono de Contratos”

VIII. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la revisión realizada al proceso de Contratación de la Licitación Pública Nacional LPN No.10/2018, del proyecto denominado “Obras de Facilitación de Acceso al Recinto Portuario de Puerto Cortés”, ubicado en la Ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, con fondos nacionales, no se determinaron resultados de auditoría que comentar.

IX. CONCLUSIONES

De la auditoría realizada al proceso de contratación de la Licitación Pública Nacional LPN No.10/2018, del proyecto denominado “Obras de Facilitación de Acceso al Recinto Portuario de Puerto Cortés” se concluye:

1. El proceso de contratación y adjudicación del proyecto, se encuentra de conformidad a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, el Pliego de Condiciones y Normas emitidas por la ONCAE.
2. Se aplicaron las operaciones administrativas, durante el proceso de licitación del proyecto ejecutado.
3. Se comprobó que la adjudicación se hizo al oferente que cumplió con todos los requerimientos legales, técnicos, económicos y reglamentarios, establecidos en las Bases de Licitación o Pliego de Condiciones.

Francisca Cristina Santos Mejía
Auditor de Proyectos

Liliana Isabel Almendarez Banegas
Auditor de Proyectos

Alex Jeovanny Meraz Velásquez
Supervisora de Auditoría

Marly K. Alarcón
Jefe Depto. Seguimiento de Proyectos

Jessy M. Espinal C.
Directora de Auditoría de Proyectos